



Impulsan reforma para que la publicidad dirigida al público infantil no promueva su participación en apuestas

El diputado Andrés Pintos Caballero (MC) propuso reformar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de publicidad de casinos y casas de apuestas, con el objetivo de prevenir la violación de los derechos de la niñez.

La iniciativa busca modificar el artículo 243 para establecer que sólo podrá hacerse publicidad o anuncio de casinos y de casas de apuestas deportivas cuando éstos hayan sido previamente autorizados por la Secretaría de Gobernación, “permitiendo la misma únicamente antes del inicio de cualquier evento deportivo”.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=38017>